



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2020-00025-00

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la consignación realizada por la parte actora por concepto de los honorarios del liquidador.
2. En virtud de la anterior, se pone en conocimiento del señor Marco Fidel Alfonso Roa (liquidador).
3. Igualmente, téngase en cuenta las notificaciones realizadas por el liquidador, a los acreedores BBVA, Bancolombia, Banco Falabella, EPS Famisanar y el Icetex.
4. Proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del auto de data 4 de febrero de 2020.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **3** fijado hoy **14/01/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey

SECRETARIO

Firmado

Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe90e26f80ed965e8af0456760a10e29e32c1b4c25ee556ddcf6830e012d1a3c

Documento generado en 14/01/2021 09:13:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>